

**ACTA NÚM. 3:**

**REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN A LA LICITADORA QUE HAYA REALIZADO LA MEJOR.**

**EXPEDIENTE: CONTR 2025 193463**

**TÍTULO: APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE PASTOS CON RAPCA EN MONTES PÚBLICOS PATRIMONIALES Y MONTES PRIVADOS CONVENIADOS, CONSORCIADOS O CON OTROS TÍTULOS HABILITANTES PARA ELLO EN LA MODALIDAD DE ENAJENACIÓN DIRECTA A TERCEROS, MEDIANTE LICITACIÓN.**

**ASISTENTES:**

PRESIDENTE: D. Antonio Lizana Lendinez, Jefe de Servicio de Administración General.

VOCALES:

- D<sup>a</sup> María Salas Rodríguez, Interventora adjunta.
- D. Rafael M. Bermejo Pastor, Letrado Gabinete jurídico.
- D<sup>a</sup> Belén Romacho Varón, Jefa del Servicio del Gestión del Medio Natural.
- D<sup>a</sup>. Carmen A. García Núñez, Auxiliar de Gestión

SECRETARIA: D<sup>a</sup>. Nuria M.<sup>a</sup> Rodríguez Castro, Jefa del Negociado de Contratación.

En Granada, a 10 de julio de 2025, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Granada, sita en la Avda. Joaquina Egualas, planta segunda, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Adjudicación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a la clasificación de las ofertas y a realizar la propuesta de adjudicación a la licitadora que haya realizado la mejor oferta.

Constituida la mesa y abierta la sesión, se procede en primer lugar a la lectura del acta número 2, de calificación de documentación administrativa del licitador interesado, con indicación de las deficiencias observadas, comprobándose que no ha aportado la documentación requerida correctamente. Dado que la documentación requerida es de obligada aportación según los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares y conlleva la declaración de desierto del lote afectado, se acuerda que la Mesa de Contratación haga un nuevo requerimiento a los licitadores que no han aportado el código REGA.

La situación de los lotes es la siguiente:

EXPEDIENTE/LOTE	LICITADOR	Documentación solicitada
Lote 1. Sierra Bermeja (GR-10005-JA)	Mariano Alcázar Punzano	Todo correcto

Avda. Joaquina Egualas nº2.- 18013 Granada  
TFNO: 958145200



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO LIZANA LENDINEZ	15/07/2025	
VERIFICACIÓN	NURIA MARÍA RODRÍGUEZ CASTRO	PÁG. 1/2	
Pk2jm5QRLDKD8UAGR5WEJAYQQUW4MW			



Lote 2. Sierra Baza L.1 (GR-11007-JA)	Desierto	
Lote 3. Sierra Baza L.2 (GR-11007-JA)	Desierto	
Lote 4. Sierra Baza L.3 (GR-11007-JA)	Desierto	
Lote 5. Cortijo Conejo (GR-11052-JA)	Desierto	
Lote 6. Cortijo Conejo. L. Cjo. Becerra (GR-11052-JA)	Alberto Yeste Martínez	Todo correcto
Lote 7. El Raposo (GR-11106-JA)	Desierto	
Lote 8 Pinar de la Vidriera (L. Hoya del Espino)	M.ª Eugenia Galera Fernández	Resolución REGA
Lote 9 Pinar de la Vidriera (L. Pinar de la Vidriera)	Antonio Juárez Fernández	Resolución REGA
Lote 10 Casa Varela	Pedro Álvarez Alarcón	Resolución REGA

Los dos lotes que tienen toda la documentación correcta se procede a abrir el Sobre 3 (Proposición económica):

EXPEDIENTE/LOTE	LICITADOR	Oferta económica
Lote 1. Sierra Bermeja (GR-10005-JA)	Mariano Alcázar Punzano	12.560 €
Lote 6. Cortijo Conejo. L. Cjo. Becerra (GR-11052-JA)	Alberto Yeste Martínez	10.805 €

Conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procede dar traslado de la presente Acta al órgano de contratación con la propuesta de adjudicación de los dos lotes arriba reseñados para que por el Servicio correspondiente le requiera a dichos licitadores para que presenten la documentación previa a la adjudicación del referido Pliego.

La propuesta de adjudicación es la siguiente:

- Lote 1. Sierra Bermeja (GR-10005-JA), por un importe de 12.560 € a Mariano Alcázar Punzano.
- Lote 6. Cortijo Conejo. L. Cjo. Becerra (GR-11052-JA), por un importe de 10.805 € a Alberto Yeste Martínez.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procede dar traslado de la presente Acta al órgano de contratación para su publicación en el Perfil del Contratante.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:00 horas de la mañana en el lugar y fecha anteriormente indicados.

EL PRESIDENTE

Fdo: Antonio Lizana Lendínez

LA SECRETARIA

Fdo.: Nuria Mª Rodríguez Castro

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO LIZANA LENDINEZ NURIA MARIA RODRIGUEZ CASTRO	15/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm5QRLDKD8UAGR5WEJAYQQUW4MW	PÁG. 2/2

